



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 005-2025-IVP/MPH

Huancavelica, 17 de setiembre 2025

VISTO:

El Informe N° 222-2025-GG-IVP/MPH., de fecha de recepción 17 de setiembre del 2025, remitido por el Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, solicitando emisión de Resolución del Comité Directivo para el manejo de Cuentas Bancarias del IVP-HVCA.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, es un Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con personería jurídica y autonomía administrativa económica; según lo señalado por el Estatuto del Instituto de Viabilidad Municipal;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 003-2025-IVP/MPH., de fecha 12 de setiembre del 2025, se resuelve designar al Ing. Juan José Ramos Gómez, en el cargo de Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, a partir del día 15 de setiembre del 2025, con las funciones y responsabilidades del caso, (...);

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 003-2024-IVP/MPH., de fecha 15 de marzo del 2024, se resuelve APROBAR el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06/03/2024, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 930092 Instituto Vial Provincial de Huancavelica, el cual forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 222-2025-GG-IVP/MPH., de fecha 16 de setiembre del 2025, el Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, señala, que habiendo cambios en el personal administrativo del IVP-HVCA, solicitó designar mediante acto resolutivo a los titulares, quienes serán los responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, para lo cual se conformará de la siguiente manera: Titulares:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Ing. Juan José Ramos Gómez | Gerente General del IVP-HVCA. |
| 2. CPC. Malú Aliaga Pérez | Sub Gerente de Administración |

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora N° 930092 Instituto Vial Provincial de Huancavelica, el Ing. JUAN JOSE RAMOS GOMEZ, quien se desempeña en el cargo de Gerente General que a la vez hace las veces de Director General de Administración, y la CPC. MALÚ ALIAGA PÉREZ, quien se desempeña en el cargo de Sub Gerente de Administración, hace las veces de tesorero;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 930092 Instituto Vial Provincial de Huancavelica;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la designación de los responsables para el manejo de cuentas bancarias del Instituto Vial Provincial de Huancavelica, conforme se detalla a continuación:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Ing. Juan José Ramos Gómez | Gerente General del IVP-HVCA. |
| 2. CPC. Malú Aliaga Pérez | Sub Gerente de Administración |

Artículo Segundo. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 17 de setiembre del 2025, que detalla a los responsables titulares designados para el manejo de las cuentas bancarias del Instituto Vial Provincial de Huancavelica, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a los funcionarios designados, dar cumplimiento a la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Integrantes (2)
IVP.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
Varbio W. Castro Cornejo
PRESIDENTE DE COMITE DIRECTIVO